

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OTROS ANUNCIOS

Notificación de la resolución dictada por el concejal-delegado de Urbanismo con fecha 4 de enero de 2012, por la que se dicta providencia de iniciación de procedimiento sancionador.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del acuerdo adoptado, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

ANEXO ÚNICO

Destinatario: don Enrique Calle Donoso.

Último domicilio conocido: paseo de la Castellana, número 119, 10.º, derecha, en Madrid.

Procedimiento: URB 71/10.

Resolución: providencia de iniciación de procedimiento sancionador de fecha 4 de enero de 2012.

Plazo otorgado: quince días.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación número 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/4.844/12)